



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 21 de Julio de 1978.-

311-78

Expte. n° 25.201/76

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. María Cristina Braschi de Catalini como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta las razones invocadas por la citada docente y en uso / de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Julio del año en curso la renuncia / presentada por la Lic. María Cristina BRASCHI de CATALINI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR